

REG. SPYE 3695

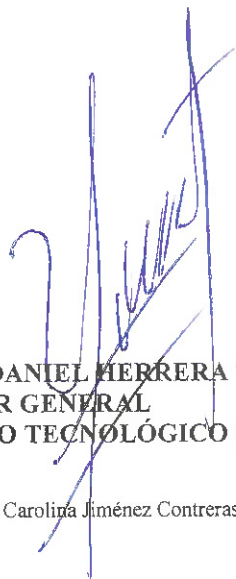
La Venta, Huimanguillo, Tabasco, 23/agosto/2023
ASUNTO: POA 2024
Oficio No. ITSLV/DG/248/2023

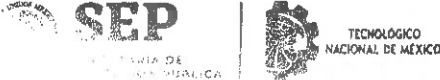
Dra. Clara Luz Lamoyi Bocanegra
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA SETAB
PRESENTE

Hago propicia la ocasión para saludarle y asimismo adjuntarle el Programa Operativo Anual (POA) 2024 validado del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo para continuar con el trabajo de anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 y que sea presentado en el próximo Subcomité sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica
"Ciencia, Innovación y Desarrollo Tecnológico"




SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VILLA LA VENTA
DIRECCIÓN GENERAL

DR. NOE DANIEL HERRERA TORRUCO
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VILLA LA VENTA, HUIMANGUILLO

ccp. Mtra. Ana Carolina Jiménez Contreras. - Directora de Planeación, Programación y Presupuesto de la SETAB.
Archivo.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
RECIBIDO
13:24 p.m.
23 AGO. 2023
Dasy
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



Circuito Tecnológico No. 1 Col. El cuatro, Cd. La Venta, Huimanguillo, Tabasco,
C.P. 86410, Tel. 923 3 23 2000 Ext. 114, Email: dto.difusion@laventa.tecnm.mx
Facebook: [TECNM campus Villa La Venta](https://www.facebook.com/TECNMcampusVillaLaVenta), Twitter: [TecNM campus Villa La Venta](https://twitter.com/TecNMcampusVillaLaVenta), [laventa.tecnm.mx](https://www.laventa.tecnm.mx)



2134

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Subsecretaría de Planeación y Evaluación

RECIBIDO

23 AGO. 2023

Dirección de Planeación

proceda 2:07 AM 23
CLA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
RECIBIDO
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y EVALUACIÓN



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 17/agosto/2023

Dependencia o entidad:

Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo.

Consolidarnos, como una Institución de Educación Superior Tecnológica de calidad, a nivel nacional e internacional, que genere una cultura organizacional cambiante adaptada al entorno, con programas acreditados, desarrollo de investigación y transferencia e innovación de tecnología, contribuyendo al progreso socioeconómico de la región, mediante un sistema de gestión administrativa.

Visión:

Formar profesionistas integrales y contribuir al desarrollo tecnológico, económico y social de su entorno, que responda a las necesidades de la sociedad y del medio ambiente; a través de la docencia, la investigación tecnológica y la vinculación institucional.

Misión:

Sector:

2.4. Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte.

Congruencia programática con el PLED 2019-2024 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
E066	Educación Superior Tecnológica.	Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Docencia	La docencia como función sustantiva en la educación busca la implementación de un Modelo Educativo cuya característica fundamental es ser flexible y centrado en el aprendizaje del estudiante, como actividad organizada requiere de instrumentación institucional, en las divisiones académicas y en las aulas donde interactúan profesores y



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 17/agosto/2023

		<p>estudiantes, se pueden identificar los distintos objetivos de la tarea educativa, sistemas, métodos y técnicas de la administración como el fortalecimiento al personal directivo y no docente capacitado; la organización académica; la planeación y programación de la enseñanza como la creación de cursos de capacitación docente; el establecimiento de tutorías y asesorías, el mantener las becas institucionales, reforzar las actividades artísticas, física y para la salud integral del alumno, fomentar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma, la evaluación institucional y curricular, así como los diversos tipos de recursos físicos y materiales que forman parte del proceso. Impulsar la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incrementen su consideración y habilitación, la competitividad laboral y el desempeño de sus alumnos.</p>
2	Gestión.	<p>Esta actividad se integra por una combinación de factores (recursos financieros y procesos) que están al servicio de las funciones sustantivas de la institución y que en su conjunto deben contribuir al desarrollo, por ejemplo, de los Programas Educativos de Calidad y gestionar a los alumnos atendidos e incorporar como parte de la calidad educativa temas como inclusión, igualdad y desarrollo sustentable; la gestión se apoya de diversas áreas administrativas institucionales que permiten el libre tránsito hacia el interior y exterior de los procesos, las obligaciones institucionales, toma de decisiones, libertad de cátedras y autonomía académica en el Instituto. Asimismo, la actualización de las certificaciones en las normas ISO que permitan elevar la calidad académica como es el Sistema de Gestión de la Calidad, Sistema de Gestión Ambiental, Sistema de Gestión de Energía, Sistema de Gestión de la Salud y Seguridad en el Trabajo, Reconocimiento a la Responsabilidad Social e Igualdad laboral y no discriminación.</p>
3	Infraestructura física educativa.	<p>Dar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y</p>



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 17/agosto/2023

		educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.
4	Extensión.	Esta actividad tiene como objetivo promover el desarrollo cultural, la transferencia del conocimiento y la cultura entre los distintos sectores sociales de la comunidad. Su misión es la de consolidar el vínculo entre el Instituto y la comunidad teniendo como prioridad a los estudiantes y docentes y mantener la participación de estos en los proyectos vinculados con los sectores público, social y privado.
5	Investigación.	Esta actividad es importante impulsarla de acuerdo con políticas y prioridades institucionales, de manera que los productos de la investigación se apliquen y divulguen ampliamente como es la gestión de empresas incubadas a través del modelo institucional de incubación empresarial y el incremento de los estudiantes que participan en el modelo talento emprendedor, favoreciendo la transferencia del conocimiento para que sirva a la comunidad, apoyando al mundo del trabajo, orientando y defendiendo la vida democrática, el respeto a la cultura y la protección al medio ambiente.
6	Pandemia Covid-19.	Atender las recomendaciones de las autoridades estatales y federales, para atender la emergencia sanitaria que enfrenta la población, para evitar su propagación.

Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED ¹		Programa Institucional del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta, Huimanguillo 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	2.42.8.1	Fortalecer la Calidad de la Educación Superior Tecnológica mediante procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 17/agosto/2023

		construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.
Estrategia:	2.42.8.1.1	Mejorar el nivel de habilitación del personal académico.
Línea de acción:	2.42.8.1.1.1	Aumentar la participación de los profesores en estudios de posgrado, nacionales e internacionales.
	2.42.8.1.1.2	Promover el desarrollo docente y profesional del profesorado, mediante su participación en actividades de formación, actualización y capacitación.
	2.42.8.1.1.3	Acrecentar el intercambio académico y la movilidad nacional e internacional mediante estancias científicas y tecnológicas en instituciones de educación superior, centros de investigación y en la industria.
	2.42.8.1.1.5	Reconocer la excelencia académica de los estudiantes mediante mecanismos de seguimiento, vinculación y recomendación, que premien el esfuerzo de alcanzar y mantener un historial académico impecable.
Estrategia:	2.42.8.1.2	Conservar el desempeño académico del profesorado.
Línea de acción:	2.42.8.1.2.1	Ampliar la participación del profesorado en actividades de docencia, investigación, vinculación, gestión académica que permita obtener el reconocimiento de perfil deseable.
	2.42.8.1.2.3	Intensificar el trabajo colaborativo institucional del personal docente en las academias, cuerpos académicos y redes de investigación nacionales e internacionales, entre otros.
	2.42.8.1.2.4	Mantener la participación del personal docente en actividades de formación, actualización y capacitación de recursos humanos, como en programas de estímulos al desempeño.
	2.42.8.1.2.5	Consolidar la profesionalización del personal docente y directivo con una oferta diversificada de estudios de posgrado, en modalidad semiescolarizada.
Estrategia:	2.42.8.1.3	Fortalecer la calidad y la pertinencia de los programas educativos de licenciatura para promover y su acreditación.
Línea de acción:	2.42.8.1.3.1	Impulsar la formación y la participación del personal docente en los procesos de evaluación y acreditación de programas educativos.
	2.42.8.1.3.2	Asegurar la evaluación y acreditación de los programas educativos de licenciatura por organismos evaluadores, Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y/o acreditadores reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C. (COPAES).
	2.42.8.1.3.5	Propiciar la atención integral a los estudiantes con aptitudes sobresalientes, con programas que faciliten su desarrollo pleno y armónico.
Estrategia:	2.42.8.1.4	Consolidar el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en los servicios educativos.
Línea de acción:	2.42.8.1.4.5	Propiciar la formación de células de producción de materiales educativos y recursos digitales del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta.
Estrategia:	2.42.8.1.5	Fomentar la internacionalización del ITSLV.
Línea de acción:	2.42.8.1.5.1	Extender la participación de profesores y estudiantes en convocatorias académicas, de Investigación e innovación en el plano nacional e internacional.



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 17/agosto/2023

	2.42.8.1.5.2	Lograr el posicionamiento del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta en los rankings académicos mundiales.
	2.42.8.1.5.3	Fortalecer la enseñanza de un segundo idioma para el desarrollo de las capacidades en un contexto global a través del uso de plataformas y herramientas digitales que apoyen al docente.
	2.42.8.1.5.4	Promover espacios de intercambio académico de estudiantes y profesores a nivel internacional.
	2.42.8.1.5.5	Fomentar la doble titulación con instituciones y universidades de prestigio internacional e impulsar la producción científica y tecnológica de alta calidad y la publicación de sus resultados en revistas indizadas.
Objetivo:	2.42.8.2	Ampliar la cobertura que ofrezca condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad del instituto, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos que incida y garantice el derecho a la educación.
Estrategia:	2.42.8.2.2	Asegurar el acceso, permanencia y egreso de los estudiantes.
Línea de acción:	2.42.8.2.2.1	Impulsar la vinculación con instituciones educativas de nivel medio superior con el propósito de mejorar de manera continua el perfil de los aspirantes.
	2.42.8.2.2.2	Gestionar oportunamente las convocatorias de becas y financiamiento educativo que permitan asegurar la permanencia de los estudiantes en el Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta.
	2.42.8.2.2.3	Ampliar los espacios destinados a la tutoría y asesoría, que favorezcan el desarrollo académico de los educandos y su permanencia en el centro educativo.
	2.42.8.2.2.4	Promover espacios de reforzamiento pedagógico para los alumnos en condiciones de riesgo por bajo índice académico.
	2.42.8.2.2.5	Acrecentar el tránsito y movilidad de estudiantes y docentes, para el intercambio de experiencias profesionales con instituciones de educación superior.
Objetivo:	2.42.8.3	Impulsar la formación integral y bienestar de los educandos, orientado al desarrollo pleno de todas las potencialidades del ser humano que atiendan su educación socioemocional, cívica, cultural, artística, física y para la salud.
Estrategia:	2.42.8.3.1	Fomentar la práctica de las actividades deportivas y recreativas.
Línea de acción:	2.42.8.3.1.2	Asegurar la continuidad de los programas de activación física y deporte escolar que desarrollen en los educandos la conciencia del autocuidado, favoreciendo su maduración psicomotriz y la prevención de la obesidad.
	2.42.8.3.1.3	Promover la colaboración con instituciones locales y nacionales, para potenciar la participación de estudiantes en actividades deportivas y recreativas.
	2.42.8.3.1.4	Fomentar en los estudiantes y personal del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta la cultura integral de la nutrición y el cuidado de la salud, con especial referencia a la medicina preventiva.
	2.42.8.3.1.5	Fortalecer la infraestructura para apoyar el desarrollo de actividades deportivas y recreativas.
Estrategia:	2.42.8.3.2	Impulsar la práctica de las actividades culturales, artísticas y cívicas.
Línea de acción:	2.42.8.3.2.2	Promover la educación artística y artes universales como estrategia que favorezca el desarrollo armónico y socialización de los educandos.



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 17/agosto/2023

	2.42.8.3.2.5	Difundir y preservar las expresiones de las culturas indígenas, de las tradiciones populares, y del arte urbano y comunitario.
Estrategia:	2.42.8.3.4	Fortalecer el desarrollo humano que permita fortalecer el sentido de pertenencia, la articulación y la paz social.
Línea de acción:	2.42.8.3.4.1	Aumentar la práctica de los valores universales e institucionales que promueva el crecimiento armónico de la persona desde su interior, salud de su cuerpo y convivencia con los demás.
	2.42.8.3.4.3	Mejorar la participación de los estudiantes en las convocatorias con enfoque social.
Objetivo:	2.42.8.4	Robustecer la ciencia, el desarrollo tecnológico y la innovación, a fin de contribuir al desarrollo sostenible del país, mejorar el bienestar de la sociedad, mediante la implementación de acciones de articulación y fomento, que favorezcan el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente.
Estrategia:	2.42.8.4.1	Extender el desarrollo de las capacidades científicas y tecnológicas con enfoque en la vocación productiva de la región.
Línea de acción:	2.42.8.4.1.2	Fortalecer los mecanismos de vinculación y colaboración con otras Instituciones de Educación Superior, centros de investigación y demás organismos nacionales e internacionales.
	2.42.8.4.1.4	Articular esfuerzos entre los diferentes actores del Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación mediante la implementación de mecanismos de colaboración que favorezcan la incorporación de resultados de las actividades de investigación y desarrollo tecnológico en procesos socialmente innovadores.
	2.42.8.4.1.5	Crear y fortalecer redes de colaboración interinstitucionales encaminadas a dar respuesta oportuna a las necesidades del entorno.
Estrategia:	2.42.8.4.2	Elevar la formación de recursos humanos de alta especialización en investigación y desarrollo tecnológico.
Línea de acción:	2.42.8.4.2.1	Fortalecer la participación de estudiantes y profesores en estadías técnicas, foros científicos y eventos de difusión y divulgaciones de la actividad científica, ciencias básicas, tecnológica y de innovación, nacionales e internacionales.
	2.42.8.4.2.3	Promover la participación de profesores, cuerpos académicos y redes de investigación en convocatorias del CONACyT y otros organismos orientadas hacia la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.
	2.42.8.4.2.4	Conformación y desarrollo de cuerpos académicos en las instituciones de educación superior que cultiven líneas de investigación y/o desarrollo tecnológico en problemáticas del desarrollo social y económico del Estado.
Estrategia:	2.42.8.4.3	Propiciar el incremento de los productos de investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, para su participación en convocatorias del CONACyT.
Línea de acción:	2.42.8.4.3.1	Mantener la participación docente en convocatorias regionales, nacionales e internacionales que ofrezcan recursos para la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.
	2.42.8.4.3.2	Establecer alianzas con los diferentes sectores regionales para propiciar esquemas de inversión en proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI).
	2.42.8.4.3.4	Impulsar la creación de una revista Institucional que divulgue y promueva las mejores prácticas, logros y éxitos del Instituto.



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 17/agosto/2023

Estrategia:	2.42.8.4.4	Fortalecer la infraestructura de la actividad científica, tecnológica y de innovación.
Línea de acción:	2.42.8.4.4.2	Incrementar la acreditación y/o certificación nacional e internacional de laboratorios especializados.
	2.42.8.4.4.3	Participar en las convocatorias del Programa de laboratorios Nacionales del CONACyT.
Objetivo:	2.42.8.5	Fortalecer la vinculación con los sectores productivo, público, privado, instituciones y organizaciones nacionales e internacionales, así como la cultura del emprendimiento que favorezcan el intercambio académico y estudiantil en materia dual, investigación y desarrollo tecnológico y acercar a los estudiantes y egresados al mercado laboral.
Estrategia:	2.42.8.5.1	Fortalecer los esquemas de vinculación institucionales enfocada a la vinculación del proceso educativo con las actividades de los sectores productivos, social y privado.
Línea de acción:	2.42.8.5.1.1	Consolidar el Consejo de Vinculación del Instituto a fin de impulsar acciones que permitan establecer estrategias ante los cambios de nuestro entorno.
	2.42.8.5.1.4	Fortalecer los mecanismos de vinculación con las instituciones de educación superior, para aprovechar de manera óptima la plataforma de educación superior en el estado y la región.
	2.42.8.5.1.5	Establecer la vinculación y cooperación con otras Instituciones de Educación Superior, en todas las áreas del quehacer institucional.
Estrategia:	2.42.8.5.2	Fomentar la gestión y la comercialización de la propiedad intelectual.
Línea de acción:	2.42.8.5.2.1	Creer la protección de la propiedad intelectual.
	2.42.8.5.2.2	Intensificar la celebración de convenios con organismos y agencias nacionales e internacionales en materia de registro y protección de la propiedad intelectual.
Estrategia:	2.42.8.5.3	Mejorar la transferencia de conocimiento y desarrollo tecnológico al sector productivo.
Línea de acción:	2.42.8.5.3.1	Generar el marco normativo que favorezca la creación y operación de oficinas de Transferencia de Tecnología en el Instituto.
	2.42.8.5.3.2	Fortalecer la operación y desarrollo de las oficinas de Transferencia de Tecnología certificadas por el CONACYT.
	2.42.8.5.3.3	Difundir y comercializar los productos generados en la investigación científica y tecnológica.
	2.42.8.5.3.5	Generar el portafolio tecnológico derivado de los proyectos que participan en el Evento Nacional de Innovación Tecnológica.
Estrategia:	2.42.8.5.4	Desarrollar el talento emprendedor y la creación de empresas de base tecnológica.
Línea de acción:	2.42.8.5.4.2	Implementar el Modelo de Incubación del TecNM en el instituto, orientado al desarrollo tecnológico y la innovación.
	2.42.8.5.4.3	Operar el Centro de Incubación e Innovación Empresarial para incrementar la creación de empresas, preferentemente de base tecnológica.
Estrategia:	2.42.8.5.5	Establecer mecanismos institucionales para facilitar la incorporación de estudiantes y egresados al mercado laboral.
Línea de acción:	2.42.8.5.5.1	Identificar la demanda ocupacional del entorno con el fin de emprender acciones que faciliten la incorporación de los egresados en el mercado laboral.



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 17/agosto/2023

	2.42.8.5.5.2	Sistematizar, con base en el seguimiento de las residencias profesionales, la información pertinente a la empleabilidad y la inserción laboral de los egresados.
	2.42.8.5.5.3	Asegurar que la comunidad educativa se asuma corresponsable en el logro del perfil de los educandos del instituto.
Objetivo:	2.42.8.6	Mejorar la gestión institucional con austeridad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a fin de optimizar el uso de los recursos y dar mejor respuesta a las demandas de la sociedad.
Estrategia:	2.42.8.6.1	Atender los requerimientos en infraestructura y equipamiento para un óptimo aprovechamiento de la capacidad instalada.
Línea de acción:	2.42.8.6.1.1	Gestionar los recursos que permitan abatir el rezago en infraestructura física y equipamiento de aulas, laboratorios, talleres, servicios de información y TIC, en el Instituto.
	2.42.8.6.1.4	Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento, y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.
Estrategia:	2.42.8.6.2	Asegurar la calidad a través de la evaluación y certificación de procesos.
Línea de acción:	2.42.8.6.2.4	Fortalecer los programas de actualización, capacitación y certificación del personal directivo y personal no docente
Estrategia:	2.42.8.6.4	Consolidar la cultura institucional de transparencia y rendición de cuentas.
Línea de acción:	2.42.8.6.4.1	Asegurar que el ejercicio del presupuesto se efectúe con criterios de equidad, austeridad y racionalidad.
Objetivo:	2.42.8.7	Fortalecer el compromiso social de los Institutos de Educación Superior Tecnológica para que ante la emergencia sanitaria que enfrenta la población, la comunidad estudiantil, docentes y personal administrativo siga las medidas básicas de higiene, y así evitar un mayor número de contagios.
Estrategia:	2.42.8.7.1	Atender las medidas sanitarias que permitan prevenir y controlar la propagación del coronavirus COVID-19 entre la comunidad estudiantil, docentes y personal administrativo.
Línea de acción:	2.42.8.7.1.1	Instrumentar un filtro de supervisión general de ingreso a las instalaciones, que permita la identificación de personal con enfermedades respiratorias, para disminuir el riesgo de contagio.
	2.42.8.7.1.2	Sanitizar superficies y objetos de uso común en oficinas, espacios abiertos y cerrados, vehículos oficiales, entre otros.
Estrategia:	2.42.8.7.2	Impulsar las medidas sociales para reducir la frecuencia de contacto entre personas para disminuir el riesgo de propagación de enfermedades transmisibles como el COVID-19.
Línea de acción:	2.42.8.7.2.1	Establecer suspensión temporal de actividades no esenciales (no sustantiva) que involucren congregación o movilidad de personas siguiendo el programa quédate en casa.
	2.42.8.7.2.4	Mantener una sana distancia para reducir la probabilidad de exposición y de contagio, por lo menos de 1.5, 1.8, 1.95 y 2.25m de acuerdo al escenario.
Estrategia:	2.42.8.7.4	Fortalecer las actividades de docencia, investigación y difusión de la cultura, a través de la infraestructura tecnológica, ante la emergencia sanitaria, económica y social que enfrenta la ciudadanía.
Línea de acción:	2.42.8.7.4.1	Flexibilizar los procesos y los calendarios para las evaluaciones educativas y los procesos de egreso, primer ingreso y reinscripción.



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 17/agosto/2023

2.42.8.7.4.4	Desarrollar iniciativas tecnológicas para poner a disposición de estudiantes, docentes y personal administrativo y población en general, plataformas y recursos digitales para continuar los aprendizajes.
2.42.8.7.4.6	Promover el hábito de la lectura, a través del Programa Viralicemos la lectura o la plataforma determinada por la autoridad competente.

Nombre del programa derivado del PLED ²		Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	2.4.8.1	Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.
Estrategia:	2.4.8.1.1	Propiciar el reconocimiento a la trayectoria académica de los estudiantes articulando las acciones de los distintos niveles y modalidades educativas.
Línea de acción:	2.4.8.1.1.1	Reconocer la excelencia académica de los estudiantes mediante mecanismos de seguimiento, vinculación y recomendación, que premien el esfuerzo de alcanzar y mantener un historial académico impecable.
	2.4.8.1.1.2	Propiciar la atención integral a los estudiantes con aptitudes sobresalientes, con programas que faciliten su desarrollo pleno y armónico.
Estrategia:	2.4.8.1.2	Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.
Línea de acción:	2.4.8.1.2.1	Favorecer en los educandos la elección informada de opciones profesionales que respondan a sus expectativas de desarrollo personal y social.
	2.4.8.1.2.2	Ampliar los espacios destinados a la tutoría y asesoría, que favorezcan el desarrollo académico de los educandos y su permanencia en el centro educativo.
	2.4.8.1.2.3	Promover espacios de reforzamiento pedagógico para los alumnos en condiciones de riesgo por bajo índice académico.
	2.4.8.1.2.4	Propiciar que la práctica profesional de los estudiantes se desarrolle en espacios dentro del sector productivo que fortalezcan su formación integral.
	2.4.8.1.2.5	Promover el tránsito y movilidad de estudiantes y docentes, para el intercambio de experiencias profesionales con instituciones de educación superior.
	2.4.8.1.2.7	Fortalecer la enseñanza de un segundo idioma para el desarrollo de las capacidades en un contexto global a través del uso de plataformas y herramientas digitales que apoyen al docente.
Estrategia:	2.4.8.1.3	Propiciar la formación integral y bienestar de los educandos, desarrollando contenidos que atiendan su educación socioemocional, artística, física y para la salud.



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 17/agosto/2023

Línea de acción:	2.4.8.1.3.2	Asegurar la continuidad de los programas de activación física y deporte escolar que desarrollen en los educandos la conciencia del autocuidado, favoreciendo su maduración psicomotriz y la prevención de la obesidad.
	2.4.8.1.3.3	Promover la educación artística como estrategia que favorezca el desarrollo armónico y socialización de los educandos.
Estrategia:	2.4.8.1.4	Asegurar que la comunidad educativa se asuma corresponsable en el logro del perfil de egreso de los educandos en cada centro escolar.
Línea de acción:	2.4.8.1.4.3	Fomentar el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, como herramienta didáctica para el proceso de enseñanza aprendizaje.
Estrategia:	2.4.8.1.6	Promover el diálogo e intercambio pedagógico que favorezca el trabajo colegiado en los centros escolares con un enfoque hacia la calidad.
Línea de acción:	2.4.8.1.6.4	Conformación y desarrollo de cuerpos académicos en las instituciones de educación superior que cultiven líneas de investigación y/o desarrollo tecnológico en problemáticas del desarrollo social y económico del estado.
Estrategia:	2.4.8.1.7	Desarrollar las competencias para la investigación en los centros educativos para que educandos y educadores fortalezcan su desarrollo académico.
Línea de acción:	2.4.8.1.7.1	Fomentar la certificación y acreditación de los programas educativos de las instituciones de educación media y superior, con organismos interinstitucionales, que aseguren la calidad del servicio.
	2.4.8.1.7.3	Fortalecer los programas que facilitan las funciones de investigación y extensión educativa en las IES, a efecto de que la comunidad educativa desarrolle ampliamente sus habilidades en este rubro.
Estrategia:	2.4.8.1.8	Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza - aprendizaje.
Línea de acción:	2.4.8.1.8.2	Fortalecer la capacitación de los agentes educativos, que apoye la instrumentación de estrategias de atención a población con aptitudes sobresalientes o barreras para el aprendizaje con y sin discapacidad.
	2.4.8.1.8.3	Impulsar la formación de docentes con un enfoque orientado a la atención de la diversidad, con herramientas metodológicas que faciliten la enseñanza para que los alumnos no interrumpan su escolarización.
	2.4.8.1.8.8	Impulsar la profesionalización del personal docente y directivo con una oferta diversificada de estudios de posgrado, en modalidad semiescolarizada.
	2.4.8.1.8.9	Asegurar la continuidad de los programas de reconocimiento a la trayectoria laboral y académica del personal docente y directivo.
Objetivo:	2.4.8.2	Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.
Estrategia:	2.4.8.2.2	Promover en las instituciones de educación superior una oferta educativa diversificada, acorde a las necesidades de formación del capital humano que demanda el desarrollo sostenible de la entidad.
Línea de acción:	2.4.8.2.2.2	Promover el máximo rendimiento de la capacidad instalada de las IES de la entidad, para el incremento de la cobertura de atención, con una oferta profesional actualizada y modelos educativos innovadores, que atienda la vocación productiva y necesidades de desarrollo regionales.



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 17/agosto/2023

	2.4.8.2.2.3	Ampliar las posibilidades de acceso y permanencia en los servicios de educación superior, con modalidades de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características del desarrollo de la región.
Estrategia:	2.4.8.2.4.	Garantizar la atención educativa a todos los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, disminuyendo las barreras para el aprendizaje y la participación social.
Línea de acción:	2.4.8.2.4.1	Promover la atención de la población sujeta de la educación especial en todos los niveles y modalidades
	2.4.8.2.4.2	Fomentar la cultura de la inclusión y equidad en todos los niveles y modalidades educativas, que favorezca la atención integral de los educandos.
Estrategia:	2.4.8.2.5	Promover la accesibilidad universal de la población demandante del servicio educativo, con apoyos complementarios para una intervención diferenciada con fines de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.
Línea de acción:	2.4.8.2.5.6	Asegurar en los centros educativos, que las interacciones entre la comunidad escolar, responda a los principios de inclusión, equidad y respeto a la diversidad.
	2.4.8.2.5.7	Propiciar en los centros escolares su operatividad con enfoque de equidad de género y respeto a los derechos humanos, que facilite la adopción de una cultura de paz para la armonía social.
Estrategia:	2.4.8.2.6	Consolidar en todos los niveles y modalidades educativas la asignación de apoyos compensatorios, que aseguren equidad e igualdad de oportunidades de acceso y permanencia a los educandos.
Línea de acción:	2.4.8.2.6.1	Asegurar la continuidad de los programas de becas en reconocimiento a la trayectoria académica y condiciones socioeconómicas de los educandos.
Estrategia:	2.4.8.2.7	Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.
Línea de acción:	2.4.8.2.7.1	Garantizar la consolidación de los centros escolares construyendo los espacios físicos que la atención a la demanda requiera.
	2.4.8.2.7.2	Asegurar que los centros escolares reciban el mantenimiento y rehabilitación en sus espacios físicos, que favorezca condiciones de confiabilidad y seguridad en la infraestructura física.
	2.4.8.2.7.3	Promover que los centros escolares dispongan del mobiliario y equipo requerido para el desarrollo de las actividades académicas.
	2.4.8.2.7.5	Promover el acceso de los centros educativos a espacios de conectividad, que propicien la adopción de las tecnologías de información y comunicación en las actividades académicas.
	2.4.8.2.7.7	Generar en los centros de trabajo la práctica y la utilización de herramientas digitales, que agilicen la comunicación, la operatividad administrativa, la asesoría y el acompañamiento académico
Objetivo:	2.4.8.3	Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.
Estrategia:	2.4.8.3.1	Promover la innovación de la gestión institucional Favoreciendo la coordinación inter e intersectorial, que permita la consolidación del sistema



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 17/agosto/2023

		educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.
Línea de acción:	2.4.8.3.1.4	Impulsar la modernización e innovación de los procesos de gestión institucional y escolar, que fortalezca la simplificación administrativa para la mejora continua del servicio.
Estrategia:	2.4.8.3.4.	Fomentar la vinculación de las acciones de investigación con el aparato productivo y las necesidades sociales, cuyos resultados propicien una toma de decisiones acorde a las potencialidades de desarrollo de la entidad.
Línea de acción:	2.4.8.3.4.4	Fomentar vínculos de colaboración con instituciones y organizaciones nacionales e internacionales, que favorezcan el intercambio académico en materia de investigación y desarrollo tecnológico
	2.4.8.3.4.5	Fortalecer las capacidades institucionales de investigación, para el desarrollo de proyectos que coadyuven a la resolución de los problemas del entorno.
Objetivo:	2.4.8.5	Lograr que la ciencia, la tecnología y la innovación, contribuyan al desarrollo sostenible de Tabasco, mediante la implementación de acciones de articulación y fomento, que favorezcan el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente.
Estrategia:	2.4.8.5.1	Articular esfuerzos entre los diferentes actores del Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación mediante la implementación de mecanismos de colaboración que favorezcan la incorporación de resultados de las actividades de investigación y desarrollo tecnológico en procesos técnica o socialmente innovadores.
Línea de acción:	2.4.8.5.1.1	Crear y fortalecer redes de colaboración interinstitucionales encaminadas a dar respuesta oportuna a las necesidades del entorno.

Alineación al PLED.

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	2.4.3.1.	Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita el incremento de sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.
Estrategia:	2.4.3.1.1	Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.
	2.4.3.1.1.1	Reforzar los programas de reconocimiento a la excelencia académica de los educandos en todos los niveles y modalidades educativas.
Línea de acción:	2.4.3.1.1.2	Fortalecer la orientación educativa que facilite a los estudiantes una elección informada sobre las opciones académicas, profesionales y laborales de su entorno.
	2.4.3.1.1.3	Impulsar la asesoría académica especializada para educandos con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.
	2.4.3.1.1.4	Fomentar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que favorezca la generación de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 17/agosto/2023

	2.4.3.1.1.5	Reforzar la educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos.
	2.4.3.1.1.6	Fomentar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.
Estrategia:	2.4.3.1.2	Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.
Línea de acción:	2.4.3.1.2.2	Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de información y comunicación en el proceso educativo.
	2.4.3.1.2.3	Impulsar el trabajo colegiado en los centros educativos, que facilite la orientación de sus acciones a la mejora del aprendizaje y la generación de nuevos conocimientos en los educandos.
	2.4.3.1.2.4	Fortalecer las capacidades de los centros educativos para la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza.
Estrategia:	2.4.3.1.3	Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.
Línea de acción:	2.4.3.1.3.1	Reforzar la formación y competencias del personal docente y directivo del sistema educativo estatal, que facilite la implementación de estrategias para la enseñanza acordes al contexto en el que desarrolla su función.
	2.4.3.1.3.2	Fomentar la capacitación de los agentes educativos en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que favorezcan los resultados académicos de sus alumnos.
	2.4.3.1.3.3	Impulsar la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y el desempeño de sus alumnos.
	2.4.3.1.3.4	Favorecer la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
Estrategia:	2.4.3.1.4	Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.
Línea de acción:	2.4.3.1.4.4	Impulsar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras acordes a las características de la región.
	2.4.3.1.4.6	Impulsar en todos los niveles la atención de la población con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad, que propicie su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral.
Estrategia:	2.4.3.1.5	Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.
Línea de acción:	2.4.3.1.5.4	Garantizar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población demandante de los servicios, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.
	2.4.3.1.5.5	Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 17/agosto/2023

	2.4.3.1.5.7	Reforzar la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares.
Estrategia	2.4.3.1.6.	Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.
Línea de acción:	2.4.3.1.6.1	Asegurar que los centros educativos cuenten con los espacios físicos requeridos y las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan el desarrollo de una educación inclusiva.
	2.4.3.1.6.2	Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.
	2.4.3.1.6.3	Reforzar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores.
	2.4.3.1.6.5	Impulsar la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
Estrategia	2.4.3.1.7	Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.
Línea de acción:	2.4.3.1.7.2	Promover la modernización administrativa del sector, implementando sistemas integrales de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.
	2.4.3.1.7.8	Impulsar la investigación educativa, a fin de que sus resultados sustenten la generación de propuestas de mejora al trabajo en el aula.
Objetivo:	2.4.3.2	Lograr que los tabasqueños apliquen conocimiento científico y tecnológico para satisfacer sus necesidades de desarrollo, a través de acciones de fomento, sensibilización, formación, vinculación y apoyo financiero; en un marco de ética, responsabilidad, eficiencia y calidad.
Estrategia:	2.4.3.2.2	Promover la generación y aplicación de conocimiento pertinente a las necesidades del estado, aumentando la interacción entre los actores del ecosistema científico y tecnológico, incorporando nuevos instrumentos para la vinculación y la colaboración.
Línea de acción:	2.4.3.2.2.1	Mantener las redes de colaboración interinstitucional e intersectorial, así como los mecanismos de financiamiento, certificación y registro de propiedad intelectual que se traduzcan en aplicaciones concretas del conocimiento para el bienestar social y económico.



Programa Operativo Anual 2024

Fecha de elaboración: 17/agosto/2023

Elaboró	Revisó	Visto Bueno (Titular de la dependencia o entidad)
Nombre	Nombre	Nombre
Dr. Rosalía Ovando López	LCP. Miguel Ángel Muñoz Alamilla	Dr. Noé Daniel Herrera Torruco
Cargo	Cargo	Cargo
Subdirectora de Planeación	Director de Planeación y Vinculación	Director General
Firma	Firma	Firma
		



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
DE VILLA LA VENTA

DIRECCIÓN GENERAL

